

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación expresar su beneplácito por la detención de Facundo Jones Huala, delincuente prófugo de la Justicia chilena, condenado con sentencia firme por actos de terrorismo, llevada a cabo por la Fuerza Policial de la Provincia de Río Negro, que junto con la indispensable colaboración de los vecinos de la zona de El Bolsón.

Alberto Asseff

Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Alejandro Finocchiaro, Marilú Quiróz, Aníbal Tortoriello, Ingrid Jetter Y Carlos Zapata.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

La presente iniciativa es a los fines de brindar reconocimiento a los miembros de las Fuerzas de Seguridad de la Policía de la Provincia de Río Negro, quienes ante la denuncia de los vecinos acerca de la presencia del delincuente apátrida Jones Huala en una vivienda de la localidad del El Bolsón, actuaron de forma expeditiva e inmediata para llevar a cabo la detención del peligroso individuo que asoló con sus actos violentos, intimidatorios y amenazantes, al frente de su grupo llamado resistencia Ancestral Mapuche – RAM –, a toda la Comarca Andina Jones Huala. Ese mismo accionar terrorista desplegó en la República de Chile Sus delitos los ejecutó con violencia y total desprecio hacia el prójimo, contrariando el orden y arrebatando la paz de las zonas más tranquilas y bellas de nuestro territorio Nacional como es el la región de Bariloche y su zona de influencia hasta el norte del Chubut.

El criminal Huala se encontraba prófugo de la Justicia de Chile desde el 11 de febrero de 2022. Luego de un aviso de vecinos de la zona, se comenzó a laborar en un plan de inteligencia policial que concluyo exitosamente en su localización exacta y ulterior aprehensión.

En el marco de la detención fue inmediatamente trasladado de El Bolsón a Bariloche, donde el Juzgado Federal local mantiene comunicaciones con

el Juzgado de origen chileno que emitió la alerta, para que en el término de 4 horas informe si transformará la misma en alerta roja para habilitar la captura internacional y el correspondiente pedido de extradición. Esa comunicación se produjo de inmediato y por ende la detención preventiva quedó firme a la espera del proceso de extradición. Simultáneamente, la opinión pública aguarda a que los procesos iniciados a raíz de denuncias en la jurisdicción de la Justicia Federal de Bariloche prosperen, en cuyo caso correspondería que se tramiten esos procesos para recién ulteriormente extraditarlo.

A este respecto, esta Cámara entiende que, el delincuente Huala imperativamente tiene que pagar por todos los delitos cometidos en suelo nacional, por cuanto debe, de forma previa al procedimiento de extradición, ser sometido a los numerosos procesos que tiene en su contra en nuestra jurisdicción, pues de otra forma, quedará impune el daño que llevo a cabo durante años en la Comarca Andina.

No resulta lógico ni justo que los sujetos delincan en nuestro suelo y luego sean extraditados para burlar los cargos penales que se le achacan, para luego profugarse en el país vecino, y regresar clandestinamente el descaro para volver al país intentando evadir doblemente las consecuencias punitivas..

Nuestra nación tiene la obligación de juzgar y condenar a terroristas que atormentan a habitantes de este suelo, rompiendo la paz social y quebrantando el derecho de propiedad – pública y privada- ejerciendo

actos anárquicos y violentos que tanto dañaron a los habitantes. No podemos omitir que este grupo terrorista incendió un puesto de la Gendarmería Nacional, usurpó tierras del INTA, de Vialidad Nacional, del Parque Nacional Nahuel Huapí, de la Escuela Militar de Montaña, entre otras. Las propiedades privadas afectadas fueron innúmeras, incluyendo a muchos vecinos que se marcharon de la zona amenazados por la inenarrable violencia que desoló a esa parte del norte patagónico.

Por cuanto antes de extraditar a Huala Jones, consideramos que debe primeramente ser juzgado en suelo nacional y pagar todas las deudas que detenta con los habitantes de nuestro País, honrando así, el esfuerzo llevado a cabo por las Fuerzas Policiales de la Provincia de Rio Negro, y haciendo valer la valentía de los vecinos de la zona quienes ante una acción que realza por lo alto las facultades cívicas de todo habitante, decidieron no callar ni intimidarse ante la presencia de este delincuente.

No se puede omitir un elemento que agrava infinitamente el cuadro de este ominoso caso: el delincuente Huala se autoproclamó públicamente apátrida ya que desconoció su ciudadanía argentina, su bandera, su soberanía, sus leyes. Y simultáneamente reivindicó una soberanía – incompatible con la de la Argentina – de una ficcional “nación mapuche” que algunos groseros mapas extienden desde el Pacífico hasta la bahía de Samborombon. Más allá de lo absurdo de esta fantasía, no deja de ser inquietante que un grupo armado levante estas aspiraciones, máxime habiéndose comprobado que existe complicidad en el Instituto Nacional de

Auntos Indígenas – INAI -, en sectores universitarios del Comahue y otros estamentos que controla el actual oficialismo nacional.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares acompañen el presente Proyecto de Declaración.

Alberto Asseff

Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Alejandro Finocchiaro, Marilú Quiróz, Aníbal Tortoriello, Ingrid Jetter Y Carlos Zapata.